

**INFORME DE VALORACIÓN DEL SOBRE ELECTRÓNICO C
OFERTA ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN SUJETA A
VALORACIÓN AUTOMÁTICA**

EXPDTE.:	OBRA DE REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE NIVELACIÓN EN LAS CHOPERAS SITUADAS EN MONZÓN, PUEYO DE SANTA CRUZ, SAN MIGUEL DE CINCA Y ALCOLEA DE CINCA (HUESCA)
N/REF.:	SARGA-2026-00152

**VALORACIÓN OFERTA ECONÓMICA Y PROPUESTA SUJETA A
VALORACIÓN AUTOMÁTICA****(0 A 100 PUNTOS)**

Una vez calificada la documentación administrativa presentada por los licitadores admitidos en el Sobre Electrónico A, se procede a su valoración con arreglo a los criterios de adjudicación objetivos y rango de puntuación señalados en el Anexo XI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente procedimiento.

La valoración motivada de la documentación valorable automáticamente de cada una de las proposiciones en las que no concurren motivos de exclusión, así como la puntuación asignada en cada uno de los criterios de adjudicación, se recoge en **ANEXO I** al presente informe. La puntuación total otorgada a cada una de las proposiciones de cada lote, tras la valoración de todos los criterios de evaluación automática es la siguiente:

Nº	EMPRESA	NIF	PUNTOS
1	EXCAVACIONES LITERANAS, S.L.	B-22214761	100,00
2	ANGEL CALAVERA, S.L.	B-22202956	75,29
3	AGRICOLA BES, S.C.	J-09713710	58,82

En **ANEXO II** al presente informe se incluye, si procede, **propuesta de requerimiento de información para la aclaración de la oferta** presentada y/o **corrección de manifiestos errores materiales** en la redacción de la misma. Asimismo, se incluye, si procede, **propuesta motivada de exclusión de ofertas** en las que, en su caso, se haya apreciado que no cumplen los requisitos mínimos exigidos en los pliegos que rigen el presente procedimiento o incurrir en errores u omisiones no susceptibles de aclaración o corrección.

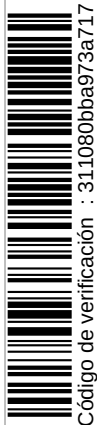
En **ANEXO III** al presente informe se incluye, si procede, la relación de licitadores cuyas proposiciones incluyen **valores anormales o desproporcionados** en aplicación de los parámetros objetivos establecidos en el Pliego de Condiciones Particulares que rige el presente procedimiento, sustanciándose el correspondiente trámite de audiencia para que justifiquen su oferta y precisen las condiciones de la misma.

En **ANEXO IV** al presente informe se incluye, propuesta de clasificación de ofertas, por orden decreciente, de conformidad con la valoración de ofertas realizadas en el presente informe.

Lo que se informa a la Mesa de Contratación para su conocimiento y efectos oportunos.

A la fecha de la firma electrónica

Fdo.: D. Gerardo Marcuello Fernández
Director de Servicios Jurídicos, Contratación y Soporte General de SARGA



Código de verificación : 311080bba973a717